



## FORMALIZA RENUNCIA DE INTEGRANTE DEL CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.

EXENTA N°

VALPARAISO, 3847 07.09.2012

### VISTO

Estos antecedentes: Memorándum interno N° 05-S/3300, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes y las Industrias Creativas recibido por el Departamento Jurídico con fecha 24 de agosto de 2012, que acompaña: carta de renuncia del miembro del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, don Rodrigo Fernández Fernández, de fecha 09 de agosto de 2012.

### CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, señala que su objetivo es el desarrollo, fomento, difusión, protección y preservación de las obras audiovisuales y de la industria audiovisual, así como la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales; y que, para el cumplimiento de estos objetivos, crea al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

Que, de acuerdo a su normativa, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, se integra, entre otros, por un representante de los directores de otros formatos audiovisuales, designado por la entidad de carácter nacional más representativa que los agrupe, según lo dispone el artículo 5° letra g) de la Ley N° 19.981.

Que, en virtud de lo anteriormente señalado, mediante la Resolución Exenta N° 1.734 del 17 de abril de 2012, se nombró como integrante del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en remplazo de don José Mora Saa, a don Rodrigo Fernández Fernández, designado para tal efecto por la Asociación de Cortometrajistas de Chile (ACORCH), en su calidad de entidad de carácter nacional más representativa que agrupa a los directores de otros formatos audiovisuales.

Que, con fecha 9 de agosto de 2012, la Asociación de Cortometrajistas de Chile (ACORCH) presentó a este Servicio una carta en que se da cuenta de la renuncia de don Rodrigo Fernández Fernández al cargo de Consejero antes señalado a contar de dicha fecha.

Que, en virtud de lo anteriormente señalado, se hace necesario dictar el acto administrativo que formalice la renuncia del consejero antes individualizado.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que



Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y en la Resolución Exenta N° 1.734, de 17 de abril de 2012, de este Servicio que designa integrante del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE** la renuncia de don Rodrigo Fernández Fernández, cédula de identidad N° 7.598.195-3, al cargo de integrante del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, quien fue designado para tal efecto por la Asociación de Cortometrajistas de Chile (ACORCH), en su calidad de entidad de carácter nacional más representativa que agrupa a los directores de otros formatos audiovisuales, haciéndose efectiva su renuncia a contar del 9 de agosto de 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Administración General, las medidas conducentes a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración Pública.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE** una vez tramitada la presente resolución, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Integraciones de Órganos Colegiados" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**



**CARLOS LOBOS MOSQUEIRA**  
**MINISTRO (S) PRESIDENTE**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**Resol 04/643**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento de Recursos Humanos, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaria Administrativa y Documental, CNCA